

“2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén”

ACORDADA N° 066/2026

En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis, siendo las ocho y treinta horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, con la presencia de los siguientes Consejeros/as **DARIO EVALDO MOYA**, en su calidad de Presidente, **ENCARNACIÓN LOZANO, MARIA BELEN DE LOS SANTOS, CONRADO AUGUSTO LESZCZYNSKI, ANDREA LORENA PAZ, EDUARDO ALFREDO SEPÚLVEDA, y ALEJANDRO VIDAL** y el Prosecretario de Selección a cargo de la Secretaría, **SEBASTIÁN FEDERICO BROLLO**, y

VISTO: ☐

Los autos: “Consejo de la Magistratura s/ Llamado a Concurso Público N° 283 para cubrir un (1) cargo de Juez/a de Ejecución Penal del Interior, MF3, con destino al Colegio de Jueces Penales del Interior, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala; y

CONSIDERANDO: ☐

Que el Concurso citado en el Visto, convocado por este Cuerpo, se encuentra en la etapa de Evaluación Técnica.-

Que con fecha 30/07/2026, habiendo concluido los exámenes escritos y orales, el Jurado, integrado por el Dr. Diego Arturo Zysman Bernaldo de Quiros, en su calidad de Jurado Académico Titular, y el Dr. Ignacio Pombo, en calidad de Jurado Magistrado, hizo entrega de manera presencial -y a través del sistema SI.Gi.Con- de los informes con las calificaciones respectivas, de conformidad a las pautas establecidas por el art. 23 de la Ley N° 2533 y el art. 34

del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, y el procedimiento aprobado por Acordada N° 043/2020; todo lo cual fue recepcionado por la Secretaria del Consejo, y develado en acto público, realizado y grabado a través de plataforma zoom.-

Que de los puntajes otorgados a los postulantes en los exámenes escritos y orales se obtuvo el orden de mérito técnico, según el promedio alcanzado.-

Que en razón de lo dispuesto por el art. 21 del Reglamento Interno corresponde emitir la presente norma.-

Por todo lo expuesto,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

ACUERDA

Artículo 1: **APROBAR** el Orden de Mérito de Técnico de los postulantes inscriptos al Concurso Público Número Doscientos Ochenta y Tres (283), que como Anexo Único forma parte de la presente.-

Artículo 2: Regístrese, notifíquese a los postulantes y publíquese en el sitio Oficial de Internet y redes sociales del Organismo.-

ANEXO ÚNICO

Nombre	Apellido	DNI	Examen escrito	Examen oral	Total Puntos	Final
ANDREA ROBERTA	CALARAME	23090101	15.00	16.00	31.00	1°
XAVIER RENAN	ARESES	22984613	12.00	16.00	28.00	2°
DEBORA JANETH	MEDEL	33566642	9.00	13.00	22.00	3°
TABARE BLAS ANTONIO	EZCURRA	23387914	8.00	13.00	21.00	4°
VERONICA SILVINA	NAMUNCURA	31316654	7.00	9.00	16.00	5°



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Acordada 066-26 OMT 283

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

